



ACTA DE APERTURA Y VALORACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACION DE EXPEDIENTE:

ASISTENTES:

Presidenta: D^a ALBA MARÍA LÓPEZ DELGADO
Secretaria: D^a MARÍA SOLEDAD DEL SOCORRO LOPEZOSA
Vocales: D. JAVIER BASTANTE RUIZ
D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

En Socuéllamos, a **5 de agosto de 2024**, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Socuéllamos, constituida por Resolución de Alcaldía, de fecha 26 de Junio de 2023, al objeto de proceder a la apertura de las ofertas presentadas a la adjudicación del **“Servicio de Comedor Escolar en Socuéllamos” (expediente 18/2024)**.

Se ha presentado la siguiente oferta:

- SALONES BOYMA, S.L.

Posteriormente, de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, se procede a la apertura del sobre DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, conteniendo la DECLARACIÓN RESPONSABLE exigida, admitiéndose la plica presentada.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, con el siguiente resultado:

| PLICAS | PRECIO | UBICACIÓN COCINAS CENTRALES | PLAN PROVEEDORES | TOTAL PUNTUACIÓN |
|---------------------|---|---|-------------------------|---------------------|
| SALONES BOYMA, S.L. | 4,50 €/menú, IVA inc. = 60 puntos | Las Pedroñeras (<50 km) = 30 puntos | 100% CLM = 10 puntos | 100 puntos |

Por unanimidad de los miembros de la Mesa se acuerda:

Primero: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del “Servicio de Comedor Escolar en Socuéllamos” (expediente 18/2024) a SALONES BOYMA, S.L., con NIF B16169203 y domicilio en Avda. Juan Carlos I, 24 de 16660 - Las Pedroñeras (Cuenca).

Segundo: Requerir a SALONES BOYMA, S.L., para que presente la siguiente documentación a los efectos de la adjudicación del contrato por el órgano de contratación:





- Justificación de haber constituido la garantía definitiva, por importe de 2.885,11 €.
- Justificación de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, siendo las 10:15 horas se extiende la presente Acta que, tras su lectura firma conmigo la Sra. Presidenta, la Sra. Secretaria que doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Documento firmado electrónicamente

